

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 018-2001-CD/OSITRAN

Lima, agosto 24 de 2001

El Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

VISTOS:

El Informe Oral de la Gerencia General y la invitación de la Asociación de Líneas Aéreas Internacionales; y;

CONSIDERANDO :

Que, la Asociación de Líneas Aéreas Internacionales ha invitado a participar a OSITRAN a las “Segundas jornadas de transporte aéreo y derecho aeronáutico”, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del año en curso, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que, el Comité Evaluador de Capacitación de OSITRAN en su reunión del 31 de julio del año en curso, realizó la evaluación de la referida actividad y sugirió la participación de un funcionario de la División Técnica de Infraestructura de Terminales, la misma que debería someterse a la aprobación del Consejo Directivo;

Que, mediante Acuerdo No. 192-70-01-CD-OSITRAN del 15 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo aprobó el viaje sugerido por el Comité Evaluador de Capacitación;

Que, en consecuencia, resulta pertinente autorizar el viaje de un profesional de la División Técnica de Infraestructura de Terminales para que asista a la citada actividad;

Que, la participación del referido profesional, no irrogará egresos con cargo al Presupuesto de OSITRAN, por cuanto el Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID Nº 985/OC-PE cubrirá los gastos por concepto de inscripción al curso, pasaje aéreo y viáticos. Los gastos generados por el impuesto del pasaje aéreo y tarifa de embarque serán cubiertos por el funcionario;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Ernesto López Mareovich, funcionario de la División Técnica de Infraestructura de Terminales, para participar en la “Segunda Jornada de Transporte Aéreo y Derecho Aeronáutico”, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del año en curso, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Artículo Segundo.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese, publíquese y archívese.

LEONIE ROCA VOTO-BERNALES
Presidenta